

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES, Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/07/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Francisco Moisés Coronado Gómez	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño, procesos y los resultados de la aplicación de los recursos federales y programas locales implementados mediante la metodología de marco lógico, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos con base en la información originada por el H. Ayuntamiento de Cozumel para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. De igual manera se busca dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad Federal y Estatal, Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria art. 78, 85, 110, y 111; la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 54, 71, 79; Ley de disciplina financiera art. 18; la reforma en la Constitución Política del Estado, en el decreto 213 por el que se adicionan dos párrafos al art. 166; Plan Municipal para el Desarrollo 2021-2024; y los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Cozumel.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar la revisión del desempeño de los programas implementados en el ejercicio fiscal 2022	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Revisión de información documental con el cuestionario metodológico del Coneval	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizo el modelo de cuestionarios diseñados por Coneval para la evaluación	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: Capacitación constante en materia de PbR, Marco Normativo vigente,	
2.2.2 Oportunidades: Sistemas externos de planeación y seguimiento., Asignación de recursos financieros para programas	
2.2.3 Debilidades: Falta de evidencias en cumplimiento intermedio de metas de indicadores., Población no presenta seguimiento al programa.	
2.2.4 Amenazas: Evidencias de cumplimiento no sistematizadas, Modificación de recursos asignados a los programas.	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social. A lo largo de esta exploración profunda, hemos examinado la importancia y los elementos fundamentales de esta evaluación, resaltando su papel en la toma de decisiones informadas, la mejora continua y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas y programas gubernamentales.

En un mundo donde los desafíos sociales son diversos y complejos, las políticas y programas son instrumentos clave para abordarlos de manera efectiva. Sin embargo, el simple diseño e implementación de estas intervenciones no garantiza su éxito. Esta práctica no solo busca medir la coherencia interna de las políticas, asegurando que cada componente trabaje en armonía hacia objetivos comunes, sino que también examina su efectividad en generar impacto real y duradero en la sociedad.

La consistencia interna de las políticas y programas es fundamental para lograr resultados exitosos. Una política bien diseñada es aquella en la que todas las partes se conectan de manera lógica y sinérgica, evitando contradicciones y superposiciones. Esta coherencia no solo se refiere a la relación entre los elementos de una política, sino también a su alineación con los valores y metas más amplias de la sociedad. Una política coherente es un paso estratégico hacia la materialización de una visión compartida de desarrollo.

La efectividad es otro pilar fundamental de la evaluación de consistencia y resultados. Si bien la coherencia establece las bases, la efectividad mide la capacidad real de una política para lograr los resultados previstos. A través de la evaluación de datos objetivos y cuantificables, se determina si los objetivos se están cumpliendo y si los esfuerzos están produciendo los resultados deseados. La efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.

La relevancia de la evaluación de consistencia y resultados trasciende los límites teóricos y se aplica directamente a la toma de decisiones informadas. Esta evaluación constante no solo promueve la eficiencia y la eficacia, sino que también fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continua. Al reconocer áreas de éxito y aquellas que necesitan ajustes, las políticas y programas pueden adaptarse para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa. Aquí es donde la evaluación de consistencia y resultados desempeña un papel crucial. Ciudadanos y partes interesadas tienen el derecho de conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y si las políticas están generando un impacto positivo. La evaluación proporciona datos objetivos que permiten una evaluación imparcial de las acciones gubernamentales, promoviendo la confianza en el proceso y en las decisiones tomadas.

Considerando lo anterior se observa que durante el proceso de evaluación, para realizar un análisis de cumplimiento considerándolo como base la metodología presentada en los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, en algunas preguntas se presenta información que se relaciona directamente con los criterios establecidos para responder en los niveles 1 y 2 en promedio de acuerdo con la tabla de valoración. Por ello es importante mencionar que para la generación de los programas presupuestarios, los instrumentos principales de aplicación se derivan del plan municipal de desarrollo, programas sectoriales, y diagnósticos poblacionales, siendo estos dos últimos no proporcionados como evidencias de cumplimiento en materia de planeación y diseño. Considerando la puesta en marcha del programa, no se proporcionó evidencia de mecanismos que permitan un seguimiento vía sistema/medio electrónico sobre la población beneficiada en producto o servicio clasificando información como sexo, edad, ubicación geográfica, y donde se pueda observar el costo presentado en la clasificación por objeto del gasto del mismo.

Es importante mencionar que la metodología establecida para la evaluación de consistencia y resultados está diseñada primeramente para programas presupuestarios federales, y que por lo tanto los recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros son más robustos en su aplicación, y que al hacer uso de esta misma para programas locales municipales como es el caso del municipio de Cozumel, se presentan limitantes al momento de presentar evidencias de cumplimiento en los apartados correspondientes para la evaluación, que se relacionan al programa presupuestario.

El fondo federal objeto de evaluación también presenta dentro de la información presentada, proyectos de infraestructura que si bien representan atención a las necesidades de la población, no cuentan con un diagnóstico o levantamiento de muestra de necesidades que indique la necesidad a cubrir con el ejercicio del mismo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Aprovechamiento de convenios con órdenes de gobierno estatal y federal para uso de información y plataformas digitales para seguimiento de información financiera y metas de programas presupuestarios.

Seguimiento del marco normativo de instancias federales y estatales para implementación de marco normativo local, y mecanismos de trabajo para seguimiento de metas de programas, beneficiarios.

Máximizarse proyectos de obra pública.

1: La evaluación de consistencia y resultados del Programa de Desarrollo: FISM 2022 emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social.

2: Esta práctica no solo busca medir la coherencia interna de las políticas, sino que también examina su efectividad en generar impacto real y duradero en la sociedad.

3: La efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.

4: La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa

5: Aprovechamiento de convenios con órdenes de gobierno estatal y federal para uso de información y plataformas digitales para seguimiento de información financiera y metas de programas presupuestarios

6: Establecer reuniones de seguimiento con las áreas involucradas en los programas para control de seguimiento de beneficiarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Arq. Cecilia Irazú Azueta Acosta
4.2 Cargo: Representante Legal y Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: ARYF Consultores Mexicanos S.C
4.4 Principales colaboradores: Janet Aguirre Dergal, José Elahi Azueta Acosta, Miguel Angel Pérez Arana
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aryf.consultoresm@outlook.es
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 835 8949 y 983 167 0213

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2022	
5.2 Siglas: FISM 2022	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Cozumel.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial X Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal X Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría Técnica	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Eduardo Sánchez Aguilar	Unidad administrativa: Secretaría Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 400,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI
7.2 Difusión en internet del formato: SI

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES, Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL E001 JUNTOS POR LA IGUALDAD	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/07/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Francisco Moisés Coronado Gómez	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño, procesos y los resultados de la aplicación de los recursos federales y programas locales implementados mediante la metodología de marco lógico, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos con base en la información originada por el H. Ayuntamiento de Cozumel para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. De igual manera se busca dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad Federal y Estatal, Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria art. 78, 85, 110, y 111; la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 54, 71, 79; Ley de disciplina financiera art. 18; la reforma en la Constitución Política del Estado, en el decreto 213 por el que se adicionan dos párrafos al art. 166; Plan Municipal para el Desarrollo 2021-2024; y los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Cozumel.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar la revisión del desempeño de los programas implementados en el ejercicio fiscal 2022	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Revisión de información documental con el cuestionario metodológico del Coneval	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizo el modelo de cuestionarios diseñados por Coneval para la evaluación	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados del Programa de Desarrollo: Juntos por la Igualdad, emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social. A lo largo de esta exploración profunda, hemos examinado la importancia y los elementos fundamentales de esta evaluación, resaltando su papel en la toma de decisiones informadas, la mejora continua y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas y programas gubernamentales.</p> <p>En un mundo donde los desafíos sociales son diversos y complejos, las políticas y programas son instrumentos clave para abordarlos de manera efectiva. Sin embargo, el simple diseño e implementación de estas intervenciones no garantiza su éxito. Esta práctica no solo busca medir la coherencia interna de las políticas, asegurando que cada componente trabaje en armonía hacia objetivos comunes, sino que también examina su efectividad en generar impacto real y duradero en la sociedad.</p> <p>La consistencia interna de las políticas y programas es fundamental para lograr resultados exitosos. Una política bien diseñada es aquella en la que todas las partes se conectan de manera lógica y sinérgica, evitando contradicciones y superposiciones. Esta coherencia no solo se refiere a la relación entre los elementos de una política, sino también a su alineación con los valores y metas más amplias de la sociedad. Una política coherente es un paso estratégico hacia la materialización de una visión compartida de desarrollo.</p> <p>La efectividad es otro pilar fundamental de la evaluación de consistencia y resultados. Si bien la coherencia establece las bases, la efectividad mide la capacidad real de una política para lograr los resultados previstos. A través de la evaluación de datos objetivos y cuantificables, se determina si los objetivos se están cumpliendo y si los esfuerzos están produciendo los resultados deseados. La efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.</p> <p>La relevancia de la evaluación de consistencia y resultados trasciende los límites teóricos y se aplica directamente a la toma de decisiones informadas. Esta evaluación constante no solo promueve la eficiencia y la eficacia, sino que también fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continua. Al reconocer áreas de éxito y aquellas que necesitan ajustes, las políticas y programas pueden adaptarse para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.</p> <p>La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa. Aquí es donde la evaluación de consistencia y resultados desempeña un papel crucial. Ciudadanos y partes interesadas tienen el derecho de conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y si las políticas están generando un impacto positivo. La evaluación proporciona datos objetivos que permiten una evaluación imparcial de las acciones gubernamentales, promoviendo la confianza en el proceso y en las decisiones tomadas.</p> <p>Considerando lo anterior se observa que durante el proceso de evaluación, para realizar un análisis de cumplimiento considerando como base la metodología presentada en los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, en algunas preguntas se presenta información que se relaciona directamente con los criterios establecidos para responder en los niveles 1 y 2 en promedio de acuerdo con la tabla de valoración. Por ello es importante mencionar que para la generación de los programas presupuestarios, los instrumentos principales de aplicación se derivan del plan municipal de desarrollo, programas sectoriales, y diagnósticos poblacionales, siendo estos dos últimos no proporcionados como evidencias de cumplimiento en materia de planeación y diseño. Considerando la puesta en marcha del programa, no se proporcionó evidencia de mecanismos que permitan un seguimiento vía sistema/medio electrónico sobre la población beneficiada en producto o servicio clasificando información como sexo, edad, ubicación geográfica, y donde se pueda observar el costo presentado en la clasificación por objeto del gasto del mismo.</p> <p>Es importante mencionar que la metodología establecida para la evaluación de consistencia y resultados está diseñada primeramente para programas presupuestarios federales, y que por lo tanto los recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros son más robustos en su aplicación, y que al hacer uso de esta misma para programas locales municipales como es el caso del municipio de Cozumel, se presentan limitantes al momento de presentar evidencias de cumplimiento en los apartados correspondientes para la evaluación, que se relacionan al programa presupuestario.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: La evaluación de consistencia y resultados del Programa de Desarrollo: Juntos por la Igualdad, emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social.
2: Esta práctica no solo busca medir la coherencia interna de las políticas, sino que también examina su efectividad en generar impacto real y duradero en la sociedad.
3: La efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.
4: La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa
5: Aprovechamiento de convenios con órdenes de gobierno estatal y federal para uso de información y plataformas digitales para seguimiento de información financiera y metas de programas presupuestarios
6: Establecer reuniones de seguimiento con las áreas involucradas en los programas para control de seguimiento de beneficiarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Arq. Cecilia Irazú Azueta Acosta
4.2 Cargo: Representante Legal y Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: ARYF Consultores Mexicanos S.C
4.4 Principales colaboradores: Janet Aguirre Dergal, José Elahi Azueta Acosta, Miguel Angel Pérez Arana

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aryf.consultoresm@outlook.es
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 835 8949 y 983 167 0213

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo E001 Juntos por la Igualdad	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Cozumel.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Desarrollo Social	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Carmen Beatriz Moreno Ramírez	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía mayor
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 400,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI
7.2 Difusión en internet del formato: SI

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES, Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, PARA E004 PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA: TURISMO DE VANGUARDIA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/07/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Francisco Moisés Coronado Gómez	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño, procesos y los resultados de la aplicación de los recursos federales y programas locales implementados mediante la metodología de marco lógico, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos con base en la información originada por el H. Ayuntamiento de Cozumel para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. De igual manera se busca dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad Federal y Estatal, Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria art. 78, 85, 110, y 111; la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 54, 71, 79; Ley de disciplina financiera art. 18; la reforma en la Constitución Política del Estado, en el decreto 213 por el que se adicionan dos párrafos al art. 166; Plan Municipal para el Desarrollo 2021-2024; y los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Cozumel.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar la revisión del desempeño de los programas implementados en el ejercicio fiscal 2022	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Revisión de información documental con el cuestionario metodológico del Coneval	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Revisión de información documental con el cuestionario metodológico del Coneval	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizo el modelo de cuestionarios diseñados por Coneval para la evaluación	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Capacitación constante en materia de PbR, Marco Normativo vigente, Evidencias de cumplimiento no sistematizadas, Modificación de recursos asignados a los programas.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
▶ 2.2.1 Fortalezas: Capacitación constante en materia de PbR, Marco Normativo vigente, Sistemas externos de planeación y seguimiento	
▶ 2.2.2 Oportunidades: Asignación de recursos financieros para programas, Turismo permanente, Recaudación de la hacienda pública libre de deuda.	
2.2.3 Debilidades: Falta de evidencias en cumplimiento intermedio de metas de indicadores, Población no presenta seguimiento al programa.	
2.2.4 Amenazas: Evidencias de cumplimiento no sistematizadas, Modificación de recursos asignados a los programas.	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados del Programa de Diversificación Económica: Turismo de Vanguardia, emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social. A lo largo de esta exploración profunda, hemos examinado la importancia y los elementos fundamentales de esta evaluación, resaltando su papel en la toma de decisiones informadas, la mejora continua y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas y programas gubernamentales. La consistencia interna de las políticas y programas es fundamental para lograr resultados exitosos. Una política bien diseñada es aquella en la que todas las partes se conectan de manera lógica y sinérgica, evitando contradicciones y superposiciones. Esta coherencia no solo se refiere a la relación entre los elementos de una política, sino también a su alineación con los valores y metas más amplias de la sociedad. Una política coherente es un paso estratégico hacia la materialización de una visión compartida de desarrollo.

La efectividad es otro pilar fundamental de la evaluación de consistencia y resultados. Si bien la coherencia establece las bases, la efectividad mide la capacidad real de una política para lograr los resultados previstos. A través de la evaluación de datos objetivos y cuantificables, se determina si los objetivos se están cumpliendo y si los esfuerzos están produciendo los resultados deseados. La efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.

La relevancia de la evaluación de consistencia y resultados trasciende los límites teóricos y se aplica directamente a la toma de decisiones informadas. Esta evaluación constante no solo promueve la eficiencia y la eficacia, sino que también fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continua. Al reconocer áreas de éxito y aquellas que necesitan ajustes, las políticas y programas pueden adaptarse para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa. Aquí es donde la evaluación de consistencia y resultados desempeña un papel crucial. Ciudadanos y partes interesadas tienen el derecho de conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y si las políticas están generando un impacto positivo. La evaluación proporciona datos objetivos que permiten una evaluación imparcial de las acciones gubernamentales, promoviendo la confianza en el proceso y en las decisiones tomadas.

Considerando lo anterior se observa que, durante el proceso de evaluación, para realizar un análisis de cumplimiento considerando como base la metodología presentada en los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, en algunas preguntas se presenta información que se relaciona directamente con los criterios establecidos para responder en los niveles 1 y 2 en promedio de acuerdo con la tabla de valoración. Por ello es importante mencionar que, para la generación de los programas presupuestarios, los instrumentos principales de aplicación se derivan del plan municipal de desarrollo, programas sectoriales, y diagnósticos poblacionales, siendo estos dos últimos no proporcionados como evidencias de cumplimiento en materia de planeación y diseño. Considerando la puesta en marcha del programa, no se proporcionó evidencia de mecanismos que permitan un seguimiento vía sistema/medio electrónico sobre la población beneficiada en producto o servicio clasificando información como sexo, edad, ubicación geográfica, y donde se pueda observar el costo presentado en la clasificación por objeto del gasto del mismo.

Es importante mencionar que la metodología establecida para la evaluación de consistencia y resultados está diseñada primeramente para programas presupuestarios federales, y que por lo tanto los recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros son más robustos en su aplicación, y que al hacer uso de esta misma para programas locales municipales como es el caso del municipio de Cozumel, se presentan limitantes al momento de presentar evidencias de cumplimiento en los apartados correspondientes para la evaluación, que se relacionan al programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Aprovechamiento de convenios con órdenes de gobierno estatal y federal para uso de información y plataformas digitales para seguimiento de información financiera y metas de programas presupuestarios.

2: Seguimiento del marco normativo de instancias federales y estatales para implementación de marco normativo local, y mecanismos de trabajo para seguimiento de metas de programas, beneficiarios

3: Aprovechamiento de recursos para difusión turística municipal.

4: Estimar prevención financiera ante posibles modificaciones considerando eventualidades.

5: Establecer reuniones de seguimiento con las áreas involucradas en los programas para control de seguimiento de beneficiarios.
6: Establecer la preservación de las evidencias de cumplimiento de manera digital para efecto de rendición de cuentas
7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Arq. Cecilia Irazú Azueta Acosta
4.2 Cargo: Representante Legal y Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: ARYF Consultores Mexicanos S.C
4.4 Principales colaboradores: Janet Aguirre Dergal, José Elahi Azueta Acosta, Miguel Angel Pérez Arana.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aryf.consultoresm@outlook.es
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 835 8949 y 983 167 0213

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E004 Programa de Diversificación Económica: Turismo de Vanguardia	
5.2 Siglas: E004 PDETV	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s) Municipio de Cozumel.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial <input checked="" type="checkbox"/> Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.	
Nombre: Badhi Nahum Sleme Flores	Unidad administrativa: Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 400,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Pagina del Municipio de Cozumel: cozumel.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, Anexo 01

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES, Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, PARA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): (05/07/2023)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Francisco Moisés Coronado Gómez	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño, procesos y los resultados de la aplicación de los recursos federales y programas locales implementados mediante la metodología de marco lógico, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos con base en la información originada por el H. Ayuntamiento de Cozumel para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. De igual manera se busca dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad Federal y Estatal, Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria art. 78, 85, 110, y 111; la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 54, 71, 79; Ley de disciplina financiera art. 18; la reforma en la Constitución Política del Estado, en el decreto 213 por el que se adicionan dos párrafos al art. 166; Plan Municipal para el Desarrollo 2021-2024; y los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Cozumel.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar la revisión del desempeño de los programas implementados en el ejercicio fiscal 2022	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Revisión de información documental con el cuestionario metodológico del Coneval	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Cuestionarios Coneval para la evaluación en materia de consistencia y resultados de programas presupuestales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizó el modelo de cuestionarios diseñados por Coneval para la evaluación	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: : Capacitación constante en materia de PbR, Marco Normativo vigente, Falta de evidencias en cumplimiento intermedio de metas de indicadores.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: Capacitación constante en materia de PbR, Marco Normativo vigente	
2.2.2 Oportunidades: Sistemas externos de planeación y seguimiento, asignación de recursos financieros para programas.	
2.2.3 Debilidades: Falta de evidencias en cumplimiento intermedio de metas de indicadores. Población no presenta seguimiento al programa.	
2.2.4 Amenazas: Evidencias de cumplimiento no sistematizadas, modificación de recursos asignados a los programas	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social. A lo largo de esta exploración profunda, hemos examinado la importancia y los elementos fundamentales de esta evaluación, resaltando su papel en la toma de decisiones informadas, la mejora continua y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas y programas gubernamentales. La consistencia interna de las políticas y programas es fundamental para lograr resultados exitosos. Una política bien diseñada es aquella en la que todas las partes se conectan de manera lógica y sinérgica, evitando contradicciones y superposiciones. Esta coherencia no solo se refiere a la relación entre los elementos de una política, sino también a su alineación con los valores y metas más amplias de la sociedad. Una política coherente es un paso estratégico hacia la materialización de una visión compartida de desarrollo.</p> <p>La efectividad es otro pilar fundamental de la evaluación de consistencia y resultados. Si bien la coherencia establece las bases, la efectividad mide la capacidad real de una política para lograr los resultados previstos. A través de la evaluación de datos objetivos y cuantificables, se determina si los objetivos se están cumpliendo y si los esfuerzos están produciendo los resultados deseados. La efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.</p> <p>La relevancia de la evaluación de consistencia y resultados trasciende los límites teóricos y se aplica directamente a la toma de decisiones informadas. Esta evaluación constante no solo promueve la eficiencia y la eficacia, sino que también fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continua. Al reconocer áreas de éxito y aquellas que necesitan ajustes, las políticas y programas pueden adaptarse para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.</p> <p>La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa. Aquí es donde la evaluación de consistencia y resultados desempeña un papel crucial. Ciudadanos y partes interesadas tienen el derecho de conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y si las políticas están generando un impacto positivo. La evaluación proporciona datos objetivos que permiten una evaluación imparcial de las acciones gubernamentales, promoviendo la confianza en el proceso y en las decisiones tomadas.</p> <p>Considerando lo anterior se observa que, durante el proceso de evaluación, para realizar un análisis de cumplimiento considerando como base la metodología presentada en los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, en algunas preguntas se presenta información que se relaciona directamente con los criterios establecidos para responder en los niveles 1 y 2 en promedio de acuerdo con la tabla de valoración. Por ello es importante mencionar que, para la generación de los programas presupuestarios, los instrumentos principales de ampliación se derivan del plan municipal de desarrollo, programas sectoriales, y diagnósticos poblacionales, siendo estos dos últimos no proporcionados como evidencias de cumplimiento en materia de planeación y diseño. Considerando la puesta en marcha del programa, no se proporcionó evidencia de mecanismos que permitan un seguimiento vía sistema/medio electrónico sobre la población beneficiada en producto o servicio clasificando información como sexo, edad, ubicación geográfica, y donde se pueda observar el costo presentado en la clasificación por objeto del gasto del mismo.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Aprovechamiento de convenios con órdenes de gobierno estatal y federal para uso de información y plataformas digitales para seguimiento de información financiera y metas de programas presupuestarios.
2: Seguimiento del marco normativo de instancias federales y estatales para implementación de marco normativo local, y mecanismos de trabajo para seguimiento de metas de programas, beneficiarios.
3: Estimar prevención financiera ante posibles modificaciones considerando eventualidades
4: Establecer reuniones de seguimiento con las áreas involucradas en los programas para control de seguimiento de beneficiarios.
5: Establecer la preservación de las evidencias de cumplimiento de manera digital para efecto de rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Arq. Cecilia Irazú Azueta Acosta
4.2 Cargo: Representante Legal y Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: ARYF Consultores Mexicanos S.C
4.4 Principales colaboradores: Janet Aguirre Dergal, José Elahi Azueta Acosta, Miguel Angel Pérez Arana.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aryf.consultoresm@outlook.es
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 835 8949 y 983 167 0213

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022
5.2 Siglas: FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s) Municipio de Cozumel.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría Técnica.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Eduardo Sánchez Aguilar Unidad administrativa: Secretaría Técnica.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría Técnica.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 400,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Pagina del Municipio de Cozumel: cozumel.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, Anexo 01